

## INTRODUCCIÓN

### I. LAS SENSACIONES DE IMPUNIDAD EN MÉXICO

La impunidad en materia de violaciones a derechos humanos no es nueva en México. No es casualidad que uno de los primeros informes que Human Rights Watch hizo sobre México data de 1990, y se tituló *A Policy of Impunity*. Veintinueve años después, pese a una transición a la democracia (2000) y dos alternancias (2012 y 2018), poco ha cambiado. Peor aún, la declaración de una guerra contra el narcotráfico en diciembre de 2006 generó una espiral de violencia, que impactó en el incremento de homicidios, desapariciones, desplazamiento forzado y tortura, espiral de la que México no ha logrado salir.

Los títulos de distintos informes de organizaciones de derechos humanos y académicos interesados en el tema nos dejan claro que la impunidad ha estado presente desde hace muchos años:

- Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual (2010).
- En tierra de nadie. El laberinto de la impunidad. Las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes en la región del Soconusco (2011).
- La impunidad militar a juicio (2011).
- La impunidad crónica de México. Una aproximación desde los derechos humanos (2012).
- Acceso a la justicia en México. La constante impunidad en casos de violaciones a derechos humanos (2013).
- 45 años de impunidad conmemorados bajo represión estatal (2013).
- Justicia fallida en el estado de Guerrero (2015).
- Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México (2016).
- Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina (2017).
- Justicia olvidada. La impunidad de las violaciones a los derechos humanos cometidas por soldados en México (2017).

- La justicia denegada. Ensayos sobre acceso a la justicia en Veracruz (2018).
- Corrupción que mata. Por qué México necesita un mecanismo internacional para combatir la impunidad (2018).
- Revertir la impunidad (2018).
- Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México (2019).

El análisis, que si bien es de 2016, tiene el título que mejor representa el estado actual de todas las personas que vivimos en México: *En el desamparo*. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011) (las cursivas son mías).

En marzo de 2015, un conjunto de organizaciones de derechos humanos convocaron al evento #LaSociedadResponde Propuestas para enfrentar la crisis de impunidad, corrupción y violaciones a los derechos humanos. Este evento fue el marco para posicionar dos temas relevantes rumbo a la coyuntura electoral de 2018: corrupción e impunidad. Más o menos por esa misma fecha se conformaron tanto el Frente contra la Impunidad como la Plataforma contra la Impunidad y la Corrupción.<sup>1</sup> De estos procesos organizativos nacieron los colectivos #FiscalíaQueSirva y #SeguridadSinGuerra. El primero de ellos, con el firme compromiso de pensar cómo terminar con la impunidad a partir de la construcción de fiscalías que sean autónomas del poder político, y técnicamente eficaces en la investigación de delitos.

No es casualidad la conformación de todo este proceso organizativo en torno a la impunidad. Los casos de desaparición se multiplican, y no hay avances en las investigaciones. Lo mismo sucede tanto con los homicidios como con los feminicidios, las violaciones a derechos de las comunidades indígenas por megaproyectos, las personas torturadas... en general, con prácticamente cualquier violación a los derechos humanos. Todo desaparece en el gran hoyo negro tanto de la Fiscalía General de la Nación como de las fiscalías locales. No es casual que el nivel de impunidad en México ronde el 99% de los delitos cometidos.

No sólo se trata de un problema de falta de capacidades de los servidores públicos que integran las distintas fiscalías. Es mucho más grave, como veremos en el tercer capítulo del libro. Hay, sin duda, problemas de formación y recursos, pero también hay una serie de procesos informales y cultura organizacional, que hace que el sistema de justicia tenga como

---

<sup>1</sup> Para conocer más sobre este proyecto se puede navegar en su sitio: [http://www.platafor  
macontralaimpunidad.org/](http://www.plataformacontralaimpunidad.org/).

principal objetivo que los operadores obtengan una ganancia económica de su funcionamiento. El sistema de justicia no está ahí para investigar las violaciones a derechos humanos y sancionar a los culpables, sino para que los servidores públicos obtengan ingresos por medio de actos de extorsión. Aquí, la impunidad se construye y se mantiene por los servidores públicos, desde la base del sistema de justicia.

Aunado a lo anterior, la impunidad también se genera desde arriba, desde la clase política dirigente, ya sea por la pertenencia a una red de macrocriminalidad o simplemente por mantener sin castigo los actos ilegales cometidos por los correligionarios de los partidos... e incluso de la oposición (Vázquez, 2019).

Figura 1  
IMPUNIDAD DESDE ARRIBA Y DESDE ABAJO



FUENTE: Vázquez, 2019.

En otros lugares hemos explicado que la democracia a la mexicana se conforma por cinco procesos: clientelismo, negación, simulación, corrupción e impunidad (Vázquez, 2016, 2018, 2018<sup>a</sup> y 2019). *La promesa de impunidad es uno de los elementos estructurantes de la forma en que se ejerce el poder político en México*. Esta lógica de impunidad se construyó durante el régimen priísta, en donde el presidente saliente (y todo su séquito) sabía que no tenía nada de qué preocuparse, que el presidente entrante era del mismo partido, y cualquier acto ilegal se mantendría en la impunidad. Lo llamativo es que la regla se mantiene incluso después de la transición a la democracia.

El expresidente Vicente Fox (2000-2006) no generó un proceso exitoso de justicia por los delitos cometidos durante el régimen priísta. Tampoco lo hizo el expresidente del mismo partido, Felipe Calderón (2006-2012). Pese al inicio de la guerra contra el narcotráfico al comienzo del gobierno de Calderón, seguido de múltiples violaciones graves a derechos huma-

nos, el expresidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) no realizó un proceso de investigación de lo sucedido en el sexenio inmediato anterior; más bien mantuvo la misma política de seguridad con sus consecuentes violaciones a derechos humanos. Y lo que imperó tanto durante la campaña como en el primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) fue la idea de perdón por lo sucedido en el pasado (“olvido no, perdón sí”, ha repetido en varias ocasiones el presidente), por lo que tampoco se vislumbra un proceso efectivo de investigación y sanción. La regla de la impunidad transexenal sigue vigente, al menos en lo que hace a las violaciones graves de derechos humanos, independientemente de que se trata de correligionarios o de contendientes políticos.

Las violaciones graves a derechos humanos cometidas en completa impunidad han llevado al nacimiento de colectivos de familiares, en especial de personas desaparecidas. En la medida en que el Estado ha hecho poco para encontrar a las personas desaparecidas —muchas veces no sólo se trata de omisiones gubernamentales, sino de abiertas acciones para mantener la impunidad debido a la captura de esas instancias estatales por redes de macrocriminalidad (Vázquez, 2019)—, los familiares se han organizado y profesionalizado para salir a buscar fosas clandestinas donde podrían estar sus seres queridos, y en más de una ocasión los encuentran. Uno de los colectivos que tiene el nombre más significativo del trabajo que realizan es Las Rastreadoras de El Fuerte en Sinaloa. Ellas rastrean, rasgan la tierra con sus propias manos,<sup>2</sup> buscan, se llaman también buscadoras, buscan desenterrar tesoros, sus tesoros. Otras agrupaciones que fueron desde los setenta y hasta los procesos de desaparición de personas más recientes son:<sup>3</sup>

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (*AFADEM-FEDEFAM*), en Atoyac, Guerrero.

- Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León, Amores.
- Asociación Unidos por los Desaparecidos (Baja California).
- Brigada Nacional de Búsqueda.
- Buscando a los Desaparecidos y Desaparecidas de Jalapa.
- Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada.

---

<sup>2</sup> Éste es el vídeo en donde Mirna Medina, una de las lideresas de la organización, encuentra los restos de su propio hijo, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=i7ig7dkpNr8>.

<sup>3</sup> El listado no es exhaustivo; se trata sólo de las organizaciones de las que el autor tiene conocimiento. Conforme avanza el tiempo se generan nuevos colectivos.

## INTRODUCCIÓN

5

- Colectivo BUSCAME, Buscando Desaparecidos México.
- Colectivo Colibrí.
- Colectivo en Búsqueda de Verdad y Justicia.
- Colectivo por la Paz, Jalapa-Veracruz.
- Colectivo Raúl Trujillo.
- Colectivo Solecito Veracruz.
- Colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla.
- Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”.
- Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (Cofamicenh).
- Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso, Honduras (Cofamipro).
- Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos, El Salvador (Cofamide).
- Comité de Familiares de Personas Desaparecidas en México “Alzando Voces”, Cofaddem.
- Comité de Familiares y Amigos de Desaparecidos en Tamaulipas.
- Comité de Familiares y Amigos Secuestrados, Desaparecidos y Asesinados en Guerrero.
- Comité de Familias Migrantes Desaparecidos del Salvador, Cofamide.
- Comité Eureka.
- Comité-Familias Unidas de Chiapas Buscando a Nuestros Migrantes “Junax Ko’otontik”.
- Desaparecidos Justicia.
- Deudos y Defensores en Busca de sus Desaparecidos del Estado de México.
- Espacio de Acompañamiento a Casos de Desaparición de la Ciudad de México.
- Familiares de Desaparecidos y Desaparecidas de Xalapa.
- Familiares de Orizaba y Córdoba, Veracruz.
- Familiares en Búsqueda María Herrera, A. C.
- Familiares organizadas con Red Mesa de Mujeres Chihuahua.
- Familiares organizados con Centro de Derechos Humanos Paso del Norte.
- Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Desaparecidos de Piedras Negras (Coahuila).
- Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos, Jalisco.
- Frente de Víctimas del Estado de Morelos.

- Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fuundec).
- Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDNLN).
- Guerreras Buscadoras de Sonora.
- Grupo V.I.D.A. Víctimas por sus Derechos en Acción (Coahuila).
- HIJOS, México.
- Justicia para Nuestras Hijas (Chihuahua).
- Justicia Tamaulipas.
- Los Otros Desaparecidos de Iguala.
- Madres Unidas.
- Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.
- Nos Hacen Falta.
- Oaxaqueños Unidos Exigimos Justicia.
- Padres y Madres de Ayotzinapa.
- Personas Migrantes Desaparecidas de Guatemala.
- Plataforma de Víctimas de Desaparición en México.
- Red de Madres Buscando a sus Hijos, A. C.
- Red Eslabones por los Derechos Humanos.
- Red Nacional de Enlaces.
- Unión de Familiares de Desaparecidos de Sinaloa en los años 70.
- Víctimas y Ofendidos del Estado de Morelos, A.C.
- 35. Voces Unidas por la Vida.
- Red Retoño.
- Por Amor A Ellxs.
- Juntos por Hidalgo.

Muchos de estos colectivos forman parte del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México.<sup>4</sup> Todos mantienen un acuerdo: ¡Hasta encontrarlos!

Además de los informes y acción política de organizaciones de derechos humanos y la conformación de colectivos de familiares de personas desaparecidas, el nivel de impunidad en México también generó la formación de dos espacios de documentación, análisis y discusión sobre ella. El primero es Impunidad Cero,<sup>5</sup> que nació con la finalidad de denunciar la impunidad cotidiana a la que todas las personas están expuestas, señalando a los res-

---

<sup>4</sup> Para conocer más de este movimiento, puede consultar la página: <https://sinlasfamiliasno.org/>.

<sup>5</sup> Para conocer más sobre Impunidad Cero, se puede navegar por su sitio: Impunidad Cero <https://www.impunidadcero.org/>.

ponsables de estas problemáticas. Con ya algunos años de trabajo, tiene un conjunto de investigaciones y publicaciones sobre la impunidad y su posible combate, que datan de 2016, y que mes con mes se publican en la revista *Este País*. El segundo espacio se llama Costos de la Impunidad.<sup>6</sup> De fecha un poco más reciente, este proyecto enfatiza el costo que la crisis de impunidad genera en violaciones a derechos humanos y delitos que no son sancionados a través del sistema de justicia. La impunidad genera homicidios, desplazamientos forzados, desaparición de personas, y esas violaciones a derechos tienen un impacto social, político y económico. Un tercer espacio que no se dedica sólo al análisis de la impunidad en México, pero que sí está situado en nuestro país, es la construcción del Índice Global de Impunidad<sup>7</sup> por el Centro de Estudios sobre la Impunidad y la Justicia (CESIJ) de la Universidad de las Américas, Puebla.

Éstas son las sensaciones de la impunidad en México. Así fue como llegué al tema.

## II. LA RELACIÓN ENTRE LA IMPUNIDAD Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

En este libro no se desarrolla una teoría de la impunidad. Tampoco se encuentran cuáles son las causas de la impunidad,<sup>8</sup> ni una solución para aminorar o, mejor aún, extinguir la impunidad. De hecho, la desaparición total de la impunidad es imposible. Lo que sí podemos es aminorarla y establecer criterios específicos sobre el combate a qué tipo de actos ilegales debemos priorizar, y generar estrategias para ello. Por ende, dude usted de quien le prometa que tiene la solución para abatir por completo la impunidad; seguramente es un o una charlatán que le quiere vender un producto mágico.

La impunidad, en esta investigación, no es consecuencia de algo. No es consecuencia de una cultura política; tampoco de una cultura organizacional o de un mal diseño institucional, o simplemente de un ejercicio de racionalidad instrumental en donde un puñado de servidores públicos deci-

---

<sup>6</sup> Para conocer más sobre Costos de la Impunidad, se puede navegar en su sitio: <http://www.costosdelaimpunidad.mx/>.

<sup>7</sup> Para conocer más sobre el Índice Global de Impunidad, se puede consultar la siguiente página: <https://www.udlap.mx/cesij/>.

<sup>8</sup> Para mirar un análisis actual sobre las causas de que el Estado de derecho en México no se haya concretado o, en otras palabras, de que aún tengamos un alto nivel de impunidad, puede ser útil: Ríos y Wood, 2018.

den que ganan más manteniendo la impunidad que combatiendo los actos ilegales. A nosotros no nos interesa la impunidad como consecuencia, sino como causa; como causa de las violaciones a los derechos humanos.

A lo largo de las siguientes páginas usted encontrará un intento (espero que victorioso, ya me contarán) de intuir cómo es que la impunidad puede generar, facilitar o mantener violaciones a los derechos humanos. En específico, intentaremos visibilizar el mecanismo causal que conecta a la impunidad (como causa) con las violaciones a derechos humanos (como consecuencia).

Figura 2  
LA IMPUNIDAD GENERA, FACILITA O MANTIENE  
LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS



FUENTE: elaboración propia.

A lo largo del libro se entenderá por impunidad la ausencia de sanción frente a una acción ilegal. Es importante adelantar que esa acción ilegal no supone de forma directa un delito, pues hay muchas otras acciones ilegales que no necesariamente actualizan a la responsabilidad penal. Podemos estar frente a acciones ilegales, que son constitutivas de violaciones a derechos humanos, y que suponen una responsabilidad administrativa, de derechos humanos, civil, laboral o política. Todos estos puntos se desarrollan en el primer capítulo. Por su parte, entenderemos por derechos humanos aquellos derechos subjetivos reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, y enfatizaremos especialmente las violaciones a dichos derechos. En este sentido, lo que la certeza de impunidad genera es un aumento en las acciones ilegales que conllevan violaciones a los derechos humanos.

Considero que la relación entre la impunidad y las violaciones a derechos humanos se puede teorizar a partir de dos relaciones. Cuando se produce una violación a los derechos humanos, automáticamente se generan tres derechos de las víctimas: investigar la violación, sancionar a los culpables y reparar integralmente a las víctimas. Si la violación a los derechos



## INTRODUCCIÓN

9

humanos se mantiene en impunidad, automáticamente se violan esos tres derechos.

En la segunda relación, la impunidad funciona como un contexto. Cuando una persona sabe que puede violentar derechos humanos, y que esa acción se mantendrá sin sanción, es probable no sólo que los viole, sino que repita dicha violación a lo largo del tiempo. La impunidad funciona como un incentivo, como un ambiente propicio para las violaciones a los derechos humanos, que además se constituye en una pieza estructural de dichas violaciones. Esta relación es la que más interesa al libro.

El violador de derechos humanos puede tener la certeza de que su acción ilegal se mantendrá impune por diferentes razones: porque el Estado no tenga la capacidad ni los elementos técnicos para investigar, a lo que denominamos impunidad por incapacidad, porque los servidores públicos que son los operadores del sistema de justicia han normalizado ciertas pautas al interior de las instituciones que son proclives a la impunidad, lo que se desarrolla como impunidad por normalización o por cultura organizacional, o porque la persona violadora de derechos humanos pertenece a una red de macrocriminalidad que controla el sistema de justicia, lo trabajo como impunidad por redes de macrocriminalidad, o simplemente porque el Poder Ejecutivo (ya sea el presidente o el gobernador) controlan a los órganos que debieran ser autónomos para investigar la violación a derechos humanos, y determina que si se investiga y se sanciona a los culpables se puede generar inestabilidad política, por lo que prefiere no hacerlo. Aquí estaremos frente a formas de impunidad política. Mientras que la impunidad por cultura organizacional comienza abajo, en los operadores del sistema de justicia, las impunidades por pertenencia a una red de macrocriminalidad y política se desarrollan desde arriba, desde los principales espacios de toma de decisiones.

### III. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Para mirar esta relación entre impunidad y violaciones a derechos humanos, construimos dos bases de datos, una mundial y otra para las 32 entidades federativas de México. En cada base de datos medimos un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos y sociales, así como indicadores subjetivos (de percepción) y objetivos para medir la impunidad. No creamos información propia, sino que trabajamos con la información existente en diversas bases de datos provenientes tanto de proyectos como CIRI, Human Rights Data Project, Freedom House, o el World Justice Project; como de órganos

oficiales, como el PNUD, la UNESCO, el Banco Mundial, al INEGI, el Coneval, o el Conapo, por mencionar algunos.

A partir de los datos encontrados, construimos tres tipos de modelos estadísticos, dependiendo de las posibilidades que los propios datos nos dieron: regresiones jerárquico-lineales con efectos fijos, regresiones multinomiales y regresiones locales. En todos los casos utilizamos cuatro variables de control: corrupción, riqueza, población y calidad democrática. En específico, realizamos los siguientes cruces para los derechos civiles y políticos a nivel mundial:

- El índice de impunidad (percepción) construido con datos del WJP con el índice de libertades civiles (percepción) de FH para los años 2013-2017.
- El proxy de impunidad a partir de la tasa de sentencias por homicidios (objetivo) con el índice de integridad personal de CIRI (objetivo) para los años 2003-2011.
- El proxy de impunidad a partir de la tasa de sentencias por homicidios (objetivo) con el indicador de personas desaparecidas de CIRI (objetivo) para los años 2003-2011.
- El índice de impunidad (percepción) construido con datos del WJP con el índice de libertades políticas (percepción) de Freedom House para los años 2013-2017.
- El índice de impunidad (percepción) construido con datos del WJP con el índice de país libre (percepción) de Freedom House para los años 2013- 2017.
- Tanto el proxy de impunidad a partir de la tasa de sentencias por homicidios (objetivo) como el índice de impunidad (percepción) construido con datos del WJP con los homicidios reportados por el Banco Mundial para los periodos 2003-2015 y 2013-2017.

Con relación a las 32 entidades federativas que constituyen a México, construimos indicadores de impunidad y de violaciones a derechos humanos que nos permitieron realizar los siguientes cruces para analizar los derechos civiles:

- La impunidad a partir de la totalidad de los delitos, las denuncias y las averiguaciones previas (percepción) reportadas en la Envepe del INEGI con las desapariciones reportadas (percepción) por esa misma encuesta para el periodo 2012-2016.

## INTRODUCCIÓN

11

- La impunidad a partir de dos indicadores: las tasas de investigaciones y de sentencias por homicidio; con el total de hogares que afirman haber sufrido desplazamiento interno para el periodo 2010-2016.
- El proxy de impunidad a partir de la tasa de investigaciones por homicidio (objetivo) y los homicidios (objetivo) reportados por el INEGI y para el periodo 2000-2016.

También pudimos mirar la interacción entre la impunidad y las violaciones a los derechos económicos y sociales en diversos países del mundo a partir de los siguientes cruces:

- El índice de impunidad (percepción) construido con datos del WJP con las personas que viven por debajo de dos dólares (objetivo) reportada por el Banco Mundial para el periodo 2013-2017.
- El índice de impunidad (percepción) construido con datos del WJP con el PIB per cápita (objetivo) reportado por el Banco Mundial entre 2013 y 2017.
- El índice de impunidad (percepción) construido con datos del WJP con los años de escolaridad promedio (objetivo) reportados por la UNESCO entre 2013 y 2017.
- El índice de impunidad (percepción) construido con datos del WJP con los años de esperanza de vida (objetivo) reportados por el PNUD para los años 2013-2017.
- Esta misma relación entre la impunidad y los derechos económicos y sociales la miramos para las 32 entidades federativas a partir de estos modelos:
- La impunidad medida a partir del total de delitos cometidos (objetivo) con las mediciones de pobreza realizadas por el Coneval para el periodo 2008-2016.
- La impunidad medida a partir del total de delitos cometidos (objetivo) con las carencias en salud, seguridad social, vivienda, rezago educativo, servicios públicos en vivienda y alimentación (objetivos) medidas por el Coneval para el periodo 2008-2016.
- La impunidad medida a partir del total de delitos cometidos (objetivo) con la esperanza de vida al nacer (objetivo) elaborada por el Conapo.

#### IV. ESTRUCTURA DEL LIBRO

El libro está conformado por cuatro capítulos. El primero lo dedicamos a presentar el estado de la cuestión sobre impunidad. Ahí mismo explicamos los distintos tipos de impunidad que existen y la forma en que entenderemos ésta a lo largo del estudio. Cerramos el capítulo con una discusión sobre cómo medir la impunidad, y la presentación de estadísticas descriptivas sobre la impunidad en México y en el mundo.

En el segundo capítulo desarrollamos la forma en que se entenderá a los derechos humanos y las problemáticas para medirlos. También presentamos los datos con que se trabajan los modelos estadísticos, y que nos permiten saber la situación que guardan los derechos humanos en México y en el mundo.

El tercer capítulo lo dedicamos a desarrollar una teoría de la relación entre la impunidad y las violaciones a los derechos humanos. Sin duda, este es uno de los principales aportes del libro. Si los textos que teorizan la impunidad son escasos, son menos lo que intentan identificar el mecanismo causal que permita explicar por qué ahí donde hay más impunidad puede haber más violaciones a derechos humanos. El segundo aporte es que no nos centramos en la relación entre la impunidad y las violaciones a los derechos humanos sólo en los derechos civiles, como los homicidios, la prohibición de desaparición de personas o de tortura a partir de la obligación de respeto a cargo del Estado, sino que sumamos las obligaciones de garantizar, proteger y promover, que suponen toda una maquinaria estatal, lo que nos permitió explicar la relación que también hay entre la impunidad y los derechos económicos y sociales, culturales y ambientales.

Finalmente, en el último capítulo desarrollamos los modelos estadísticos, cuyos resultados fortalecen la evidencia empírica de la relación entre la impunidad con las violaciones a todos los derechos humanos. En el mismo sentido que el punto anterior, el principal aporte de este último capítulo no es sólo la evidencia empírica —que en sí misma es un aporte—, sino el hecho de que esto se presente tanto en los derechos civiles como en los económicos y sociales. El libro concluye con unas breves conclusiones.

#### V. AGRADECIMIENTOS

Esta investigación es la continuación del trabajo sobre el impacto de la corrupción en los derechos humanos.<sup>9</sup> La intención inicial de ese proyecto era

---

<sup>9</sup> Las conclusiones de esta investigación se pueden leer en: Vázquez, Daniel (2018). *Corrupción y derechos humanos. ¿Por dónde comenzar la estrategia anticorrupción?*, Peter Lang, 352 pp.

## INTRODUCCIÓN

13

mirar la relación de tres variables: corrupción, impunidad y violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, el tiempo y el tamaño del libro nos llevó a quedarnos —en ese proyecto— sólo con la corrupción y los DH. Ahora presentamos lo que estaba pendiente.

El proyecto de investigación sobre corrupción, impunidad y violaciones a los derechos humanos comenzó desde 2015. Las ideas iniciales y las primeras relaciones teóricas nacieron de la mano de la *Plataforma contra la corrupción y la impunidad*. La presentación de las primeras ideas y las discusiones en este espacio enriquecieron la mirada y el trabajo.

El inicio del proyecto nos encontró en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México. Fue gracias a la Flacso-México, y especialmente al fondo de investigación de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia, como se concretaron las primeras bases de datos y se hicieron las primeras pruebas estadísticas. El cierre de este libro se desarrolló tanto en la Flacso-México como en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En particular, una consultoría con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos permitió concretar el análisis de las 32 entidades federativas de México, con especial énfasis en la relación entre corrupción y violaciones a los derechos humanos.

En el camino nos encontramos con el proyecto *Los Costos de la Impunidad*, encabezado por el ITESO, representado por Alejandro Anaya, y por CREATURA, encabezada por Paty de Obeso. Con su acompañamiento y apoyo desarrollamos las primeras relaciones entre impunidad y desaparición, desplazamiento y homicidio para México a partir de las 32 entidades federativas. Los comentarios de Ale y Paty, así como los dictámenes de pares ciegos a los informes entregados, son valiosos aportes, que nos permitieron rectificar algunas bases de datos, sumar variables y aclarar varios puntos.

Lo poco escrito en este libro sobre la impunidad por redes de macrocriminalidad se lo debo a la Fundación Böll, a Dawid, Rodolfo, y Jorge, con quienes desarrollamos —durante 2018 y parte de 2019— todo un estudio sobre qué es y cómo se forman las redes de macrocriminalidad. Aquí hay sólo una probadita de un libro que ya tiene vida propia.

Durante 2019 también tuvimos la suerte de trabajar con *Impunidad Cero*, encabezada por Irene Tello, con quienes desarrollamos la relación que hay entre la impunidad y los derechos económicos y sociales.

Hubo muchos espacios donde presenté ideas preliminares, que se fueron alimentando y fortaleciendo para adquirir la forma que hoy toman en el texto. Hay tres lugares de discusión que me fueron especialmente relevantes: el seminario de la línea de investigación Estado, Violaciones Graves

a Derechos Humanos e Impunidad de la Flacso-México, coordinado por Sandra Serrano,<sup>10</sup> donde presenté la primera aproximación a la forma de medir impunidad y los primeros resultados estadísticos; el Seminario de Estudios Empíricos de Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, coordinado por Karina Ansolabehere, Andrea Pozas, y Paula Saffon,<sup>11</sup> donde presenté la primera propuesta teórica que relacionaba la impunidad con las violaciones a los derechos humanos, y la totalidad de los resultados estadísticos. Y el curso impartido junto con Nelson Arteaga sobre Violencia, Impunidad y Corrupción: Marcos para una Comprensión, en la Flacso-México. Aquí debo mencionar también a colegas como Volga De Pina y Liliana López, quienes amablemente leyeron avances de algunos capítulos. Los comentarios de los y las colegas, amigos y estudiantes alimentaron el texto. Algunas de las críticas fueron demoledoras, pero siempre exactas para re-trabajar las partes débiles del libro. Me llevó a replantear casi completamente la relación entre impunidad y violaciones a derechos humanos, a crear un capítulo nuevo que no estaba contemplado, y a modificar la forma de presentación de los resultados estadísticos.

Una de las cosas que más disfruté de este proceso fue mirar cómo los estudiantes se convierten en colegas, y cómo los colegas se convierten en amigos. En la primera parte de la investigación nos acompañó Luz Cardona. En la totalidad del proyecto estuvo presente Horacio, “el mago de la estadística” Ortiz. Al final del proyecto se sumó como asistente de investigación Miriam Estrada. Mucho de la reflexión se alimenta de sus comentarios.

A todos y todas ellas, mis agradecimientos. Todos los yerros o confusiones son sólo mías.

Lo que más me ha empujado a escribir estas líneas es el poco tiempo que he podido dedicar a pensar, junto con muchas otras personas, la forma en que podríamos mejorar la terrible situación de violaciones graves y masivas de derechos humanos que hay hoy en México. Las charlas en espacios de diagnóstico y construcción de soluciones con colectivos de víctimas, con organizaciones de derechos humanos, con periodistas, con otros académicos, con ciudadanos de la nación, con organizaciones financiadoras cuyas representantes se suman a las filas del terror que no nos paraliza, se suman al activismo. Estos encuentros se dieron especialmente en el marco de la Plataforma contra la Impunidad y la Corrupción, de #FiscalíaQuesirva, de

---

<sup>10</sup> En este seminario participan muchos y muchas colegas, cuyos nombres omito para evitar ausencias de mi parte.

<sup>11</sup> En este seminario participan muchos y muchas colegas cuyos nombres omito para evitar ausencias de mi parte.

## INTRODUCCIÓN

15

#SeguridadSinGuerra, y de un proceso de justicia transicional que no fue. Ese ha sido, ese es el combustible que sostuvo el trabajo en estos cinco años. La incansable resistencia de sus integrantes es lo que me impulsa a pensar que hay futuro...

...Le seguimos!!!

Calurosa primavera de 2020, en medio del Covid19